

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 1 de 13

1. Objetivo.

Llevar a cabo la gestión de pagos de bonos pensionales de la Gobernación de Nariño de acuerdo con la normatividad legal vigente y demás disposiciones establecidas.

2. Alcance.

Aplica para la gestión de pagos de bonos pensionales de la Gobernación de Nariño de las diferentes solicitudes de reconocimiento de bono pensional, llevando a cabo la gestión, legalización, ejecución y gestión financiera y contable correspondiente.

3. Definiciones.

AFILIADO: es el beneficiario del proceso de emisión de su Bono Pensional.

BONOS PENSIONALES: Según el Ministerio de Hacienda, los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública que constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones que está compuesto por los dos regímenes.

Los bonos pensionales, según quien sea el responsable de su expedición, pueden clasificarse en:

- a) Bonos pensionales expedidos por la Nación;
- b) Bonos pensionales expedidos por las entidades del sector público que no sean sustituidas por el fondo de pensiones públicas del nivel nacional.
- c) Bonos pensionales expedidos por empresas privadas, o por cajas pensionales del sector privado que tenían exclusivamente a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones.

COLPENSIONES. Es emisor de bonos pensionales, para las personas que empezaron su vida laboral a partir del 1° de abril de 1.994

CUOTA PARTE PENSIONAL: Son los porcentajes económicos con los cuales cada empleador deberá corresponder con el último patrono para el pago de la mesada pensional a que tiene derecho el trabajador, una vez se acrediten los presupuestos de tiempo de servicio y edad, para acceder a la pensión.

FONPET (FONDO NACIONAL PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES): Tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

PASIVOCOL: El programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" conocido como PASIVOCOL, es un instrumento a través del cual la entidad territorial suministra la información necesaria para calcular y actualizar su pasivo pensional.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 2 de 13

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

N/A

4.1.1 Normatividad.

LEY 549 DE 1999: “Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional”.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3420>

DECRETO 2191 DE 2013: “Por medio del cual se reglamenta el artículo 141 del Decreto-ley 019 de 2012, se modifica el artículo 1° del Decreto 4105 de 2004 y se dictan disposiciones para el pago y compensación de cuotas partes pensionales”.
<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/content/conn/ConexionContent/path/Enterprise%20Libraries/Minhacienda/elministerio/NormativaMinhacienda/Decretos/a2015/06032015-proyecto-decreto.pdf>

“Las autorizaciones de retiro de recursos del FONPET, así como los límites porcentuales que deben aplicarse a estas operaciones, fueron establecidos mediante las Leyes 549 de 1999, 643 de 2001, 715 de 2001, 863 de 2003, el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 1753 de 2015”.

“Circular Conjunta 069 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social”.

Decreto 256 del 23 de febrero de 2022: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con la financiación de obligaciones pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, y se dictan otras disposiciones en concordancia con el Artículo 199 de la Ley 1955 de 2019”.

DECRETO 3798 DE 2003: Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999, se dictan medidas en relación con la emisión de bonos pensionales, se establecen mecanismos para la compensación de obligaciones entre entidades públicas por concepto de obligaciones pensionales.

DECRETO 1299 DE 1994: Reglamentado por el Decreto Nacional 2337 de 1996 por el cual se dictan las normas para la emisión, redención y demás condiciones de los bonos pensionales.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 3 de 13

4.2 Desarrollo de actividades.

1. Recepcionar solicitud de reconocimiento de bono pensional.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Colpensiones o fondo de pensiones	Solicitud de reconocimiento de bono pensional	Recepcionar la solicitud de reconocimiento de bono pensional de la persona que se le ha reconocido o se le va a reconocer la pensión emitida por Colpensiones o fondo de pensiones.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Solicitud de bono pensional recepcionada	Talento Humano Gobernación de Nariño

2. Validar que la información laboral coincida y este conforme.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Solicitud de bono pensional recepcionada	Verificar que los documentos e información está conforme, si no solicitar la información correspondiente.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Información conforme	Talento Humano Gobernación de Nariño

3. ¿La solicitud está conforme?
 NO (Continuar con actividad No.1)
 SI (Continuar con actividad No.4)

4. Realizar la liquidación en el programa de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Información conforme	Ingresar la información y proceder a realizar la liquidación en el programa de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Liquidación del bono pensional	Talento Humano Gobernación de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 4 de 13

5. **Proyectar resolución de reconocimiento y pago del bono pensional y enviar a la Profesional de Secretaría de Hacienda.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Liquidación del bono pensional	Con la información que arroja el sistema y la respectiva liquidación se procede a proyectar la resolución de reconocimiento y pago del bono pensional. Enviar resolución proyectada a Profesional de Secretaría de Hacienda para su revisión.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Resolución proyectada y enviada	Secretaría de Hacienda

6. **Revisar resolución de reconocimiento y pago del bono pensional y enviar para aprobación y firma por parte de la Secretaría de Hacienda.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Resolución proyectada	Realizar la respectiva revisión de la resolución de reconocimiento y pago del bono pensional, si está conforme se envía para aprobación y firma por parte de la Secretaría de Hacienda. Si la resolución proyectada esta no conforme de devuelve para su corrección correspondiente por parte de talento humano.	Profesional Jurídica de Secretaría de Hacienda	Resolución Revisada y enviada	Secretaría de Hacienda

7. **¿Resolución proyectada conforme?**

NO (Continuar con actividad No.5)
SI (Continuar con actividad No.8)

8. **Revisar y aprobar y firmar resolución de reconocimiento y pago del bono pensional.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Jurídica de Secretaría de Hacienda	Resolución Revisada	Realizar la respectiva revisión de la resolución de reconocimiento y pago del bono pensional, si está conforme se aprueba y se firma y se devuelve a la profesional Jurídica, Si la resolución proyectada esta no conforme de devuelve para su corrección correspondiente.	Secretaría de Hacienda	Resolución Revisada Aprobada	Talento Humano

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 5 de 13

9. Enviar resolución de reconocimiento y pago del bono pensional probada a Talento Humano.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Resolución Revisada Aprobada	Realizar la respectiva revisión de la resolución de reconocimiento y pago del bono pensional, si está conforme se aprueba y se firma y se devuelve a la profesional Jurídica, Si la resolución proyectada esta no conforme de devuelve para su corrección correspondiente.	Profesional Jurídica de Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada enviada.	Talento Humano

10. Enviar resolución y autorización de pago al Área Jurídica del Departamento de Nariño para su revisión.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Jurídica de Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada enviada.	Enviar resolución y autorización de pago al Área Jurídica del Departamento de Nariño para su revisión.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Resolución y autorización de pago enviada	Área Jurídica

11. Revisar y firmar resolución y autorización de pago del bono pensional.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Resolución y autorización de pago enviada	Realizar la revisión de la resolución y autorización de pago. Si está conforme se envía al Gobernador para firma de la autorización de Pago del bono pensional. Devolver a Talento Humano resolución y autorización de pago firmada y aprobada para continuar con el proceso. Si esta no conforme de devuelve para que se realicen los cambios pertinentes.	Área Jurídica Gobernación de Nariño Gobernador	Autorización de pago revisada y firmada	Talento Humano

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 6 de 13

12. Recepcionar y validar en el sistema si permite realizar la autorización de reconocimiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Área Jurídica Gobernación de Nariño Gobernador	Autorización de pago revisada y firmada	A partir de la resolución y la autorización de pago del reconocimiento y pago del bono pensional, se ingresa al sistema y se valida si se puede registrar el pago, si no se debe estar pendiente hasta que se habilite. Nota: Existen bonos a cargo del Departamento Nariño y bonos que son de cuota parte, en los bonos que somos emisores se realiza el registro y en los bonos que somos contribuyentes se debe esperar a que los demás contribuyentes realicen el registro.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Registro del pago validado en el sistema.	Talento Humano

13. ¿El sistema permite realizar la autorización de reconocimiento?

NO (Continuar con actividad No.12)

SI (Continuar con actividad No.14)

14. Realizar la autorización de reconocimiento en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Área Jurídica Gobernación de Nariño Gobernador	Autorización de pago revisada y firmada	Registrar en el sistema la autorización de reconocimiento ingresando el número de la respectiva resolución si somos emisores, en el caso que somos contribuyentes se registra el reconocimiento.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Autorización de reconocimiento realizada.	Sistema Ministerio de Hacienda.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 7 de 13

15. Enviar documentos a Colpensiones o fondo de pensiones.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Autorización de reconocimiento realizada.	Realizar la consolidación y hacer el envío de los documentos a Colpensiones o fondo de pensiones de acuerdo con la respectiva solicitud.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Documentos enviados	Colpensiones o fondo de pensiones

16. Radicar los documentos del pago del bono pensional ante el Ministerio de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Documentos enviados	Radicar los documentos del pago del bono pensional ante el Ministerio de Hacienda.	Colpensiones o fondo de pensiones	Documentos radicados	Ministerio de Hacienda.

17. Revisar y hacer el trámite de pago del bono pensional, autorizando el pago al FONPET.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Colpensiones o fondo de pensiones	Documentos radicados	Revisar los documentos, si el Departamento de Nariño cumple con los requisitos habilitantes se tramita el pago del bono pensional autorizando el pago al FONPET, si no se genera el rechazo correspondiente.	Ministerio de Hacienda.	Trámite de pago realizado o rechazado	Interesado. Colpensiones o fondo de pensiones Departamento de Nariño

19. ¿Se tramita el pago del bono pensional?
 NO (Continuar con actividad No.16)
 SI (Continuar con actividad No.20)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 8 de 13

20. Enviar certificación de la autorización del pago al FONPET a la Gobernación de Nariño.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda.	Trámite de pago realizado o rechazado	Si se tramita el pago del bono pensional autorizando el pago, se emite certificado a la Gobernación de Nariño.	Ministerio de Hacienda	Certificado enviado	Gobernación de Nariño.

21. Recepcionar o verificar la autorización del pago en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda	Certificado enviado	A partir de los Certificados de pago de los bonos pensionales o a través del sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda se verifica el respectivo pago. Si el pago es conforme se envía informe de pagos mensual junto con los certificados a Tesorería y Presupuesto para que se realicen los registros correspondientes.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Pagos verificados	Tesorería Presupuesto.

22. Enviar informe mensual y cartas de certificación a Tesorería para realizar el ingreso correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda	Certificado enviado	Realizar un informe mensual consolidando la información de los pagos aprobados por el Ministerio de Hacienda y se debe enviar los primeros 5 días de cada mes junto con los certificados o cartas a Tesorería para que se realice el ingreso correspondiente.	Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Informe y certificados enviados	Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 9 de 13

23. Realizar el ingreso a partir del informe mensual y cartas de certificación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Talento Humano Gobernación de Nariño	Informe y certificados enviados	Realizar el ingreso a partir del informe mensual y cartas de certificación.	Tesorería	Ingreso generado	Secretaría de hacienda Talento Humano

24. Realizar la solicitud a Presupuesto del certificado de disponibilidad presupuestal, registro de compromiso y orden de pago.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto	Formato solicitud CDP, RC y Orden de Pago	Realizar la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, registro de compromiso y orden de pago.	Subsecretaría de Talento Humano	Documentos enviados	Subsecretaría de Presupuesto

25. Emitir y enviar certificado de disponibilidad presupuestal y registro Presupuestal de Compromiso a Contabilidad.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Humano Gobernación de Nariño	Solicitud CDP, RC	Emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Compromiso Presupuestal. Realizar el envío de los soportes, CDP, RCP a Contabilidad para que se realice el reconocimiento.	Subsecretaría de Presupuesto	CDP RCP emitidos	Contabilidad

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 10 de 13

26. Realizar la ejecución de los recursos sin situación de fondos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Talento Humano	Retiro legalizado	<p>Con la respectiva información remitida por talento Humano se procede a Realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de obligación. • Egreso correspondiente 	Subsecretaría de Presupuesto	Ingresos de recursos al presupuesto al Departamento de Nariño	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Contabilidad</p>

27. Realizar la causación contable correspondiente y enviar a Secretaría de Hacienda para la revisión y aprobación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto	<p>CDP RCP emitidos</p> <p>Soportes: Cartas de retiro de bonos o cuotas partes</p>	<p>Recepcionar la información del pago de bonos pensionales y certificados se comparan y se revisa con la información de traslados y movimientos de Ingresos y gastos realizadas en el mes correspondiente el FONPET.</p> <p>Link: https://www.minhacienda.gov.co/AutoServicioidentidad/faces/Login.jspx</p> <p>De acuerdo con la información se realiza mensualmente la conciliación con los reportes del FONPET. Si hay inconsistencias realizar los reportes correspondientes para que se tomen las acciones pertinentes.</p> <p>Con los soportes e información de los movimientos y saldos validados se procede a elaborar el documento contable CDC en el Sistema SYSMAN.</p> <p>Enviar a la Secretaría de</p>	Contabilidad General	<p>Documento contable causación</p> <p>Acuerdos de pago y cartas de retiro validados</p> <p>Conciliaciones</p>	Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 11 de 13

		Hacienda para su revisión y aprobación.			
--	--	---	--	--	--

28. Revisar y aprobar la causación contable y enviar a la Tesorería para generar el egreso correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Documento contable causación	Revisar y aprobar la causación contable y enviar a la Tesorería para generar el egreso correspondiente.	Secretaría de Hacienda	Documento contable causación aprobado	Tesorería

29. Realizar el egreso de Tesorería correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Documento contable causación aprobado	A partir del Documento contable CDC aprobado por Secretaría de Hacienda se procede a realizar el egreso correspondiente.	Tesorería	Egreso realizado	Secretaría de Hacienda

30. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES

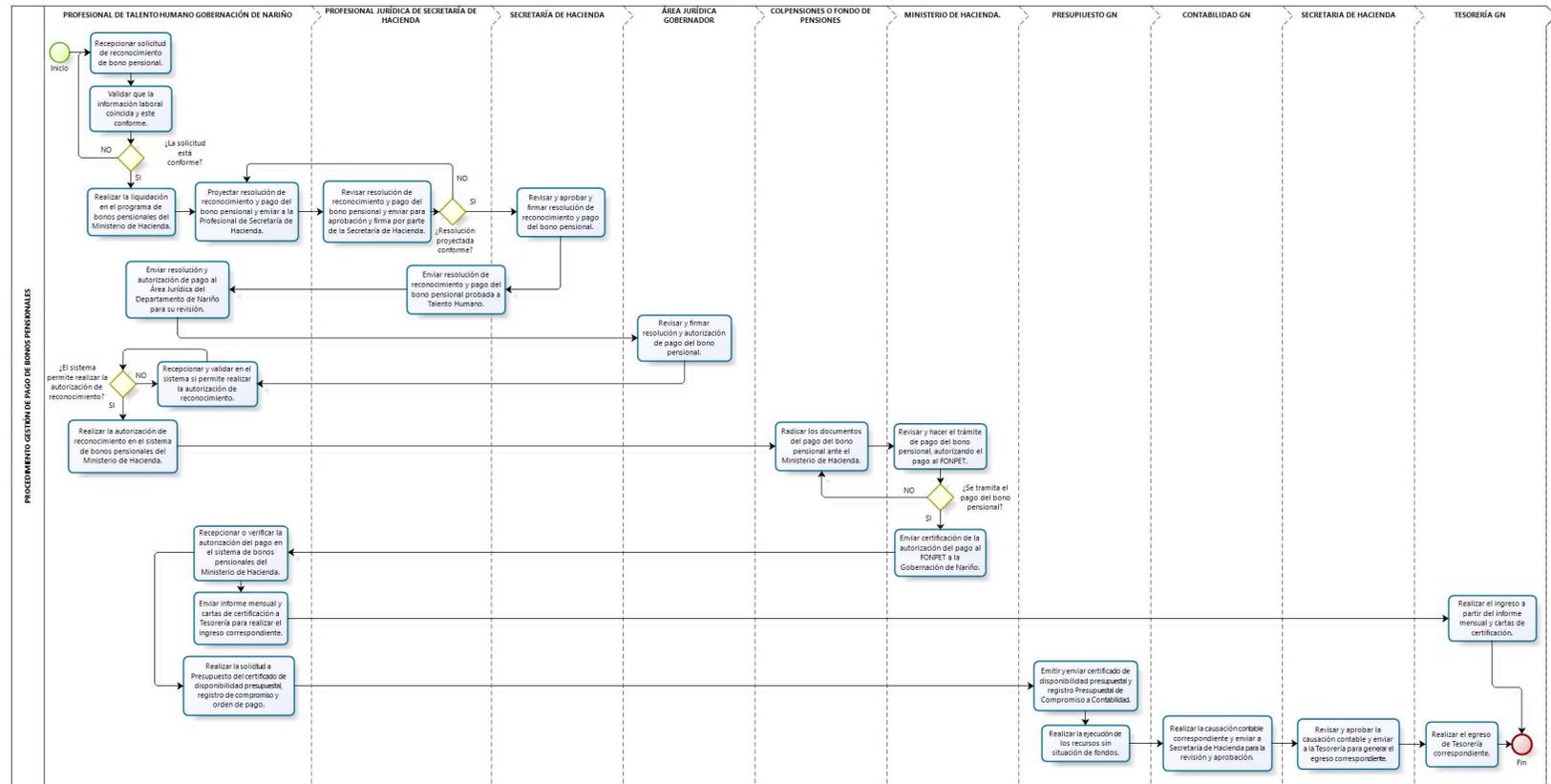
CÓDIGO: GFRA-P-97

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:
21/07/2022

PÁGINA: 1 de 13

5. DIAGRAMA DE FLUJO



PROCESO ASOCIADO:
GESTIÓN FINANCIERA

DEPENDENCIA ASOCIADA:
SECRETARÍA DE HACIENDA

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	CÓDIGO: GFRA-P-97
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/07/2022
		PÁGINA: 1 de 13

6. Documentos Y Registros Relacionados

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	21/07/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsables.

El responsable de este documento es la **Secretaria de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Cristhian Aguilar Rendon Nombre: María Fernanda de la Rosa Sarmiento Nombre: Jairo Aldemar Yaqueno Rodríguez	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto Cargo: Tesorera General Cargo: Contador General del Departamento	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--